

CONCURSO REGULAR DE JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS DEDICACION PARCIAL

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de Septiembre de 2011, el Jurado, integrado por: el Dr. Carlos Cabrelli, el Dr. Ricardo Fraiman y la Dra. Teresa Krick, que entiende en el Concurso Regular para proveer 25 cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación parcial en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, ha evaluado, sobre la base de los puntajes previamente establecidos a los aspirantes presentados.

La nómina de inscriptos fue la siguiente:

1. ALMEIDA, Marcela
2. ALVAREZ, Agustín
3. BALI, Juan Lucas
4. BOTBOL, Nicolás
5. CAMPORINO, Maximiliano
6. CAPITELLI, Nicolás Ariel
7. CERDEIRO, Manuela
8. COMAS, Gonzalo
9. DÉBOLI, Alberto
10. DESCOTTE, María Emilia
11. DI FIORE, Carlos
12. DRELICHMAN, Irene
13. ESPINDOLA, Christian
14. FABIO, Marcela
15. FERNÁNDEZ, Ximena
16. FRANCO, Tertuliano
17. FREYRE, Sebastián
18. GALICER, Daniel
19. HEINEKEN, Sigrid
20. HERRERO, María Isabel
21. KIGEL, David
22. LOMBARDI, Leandro
23. MASSRI, César
24. MAURETTE, Manuel
25. MEDINA, Juan Miguel
26. MEREB, Martín
27. MOLINA, Julieta
28. MOLINUEVO, Ariel
29. MORENO, Verónica
30. MOSQUERA, Carolina
31. NASSIF SALUM, Alejandro
32. OJEA, Ignacio
33. PATERNOSTRO, Victoria
34. PEREZ MILLAN, Mercedes
35. PEREZ, Héctor
36. PRIETO, Mariana
37. QUALLBRUNN, Federico
38. QUATTRINI, Patricia
39. REY, Andrea
40. RODRIGUEZ, María Eugenia
41. SAGLIETTI, Santiago
42. SALORT, Ariel Martín
43. SEIGUER, Malena

44. SILVA, Analía
45. SIROLI, Nicolás
46. SPANO, Paula
47. SZYLD, Martín
48. TESAURI, Susana
49. VALDETTARO, Marcelo
50. VENDRAMÍN, Leandro
51. VILLAFANE, Norberto
52. VILLAR, Ana Julia
53. VINZIO MAGGIO, Ana
54. VIVAS, Quimey
55. ZADUNAISKY BUSTILLOS, Pablo
56. ZUBERMAN, Leandro

Por no haberse presentado a la prueba de oposición, no fueron incluidos en el orden de mérito los aspirantes QUATTRINI, Patricia, PÉREZ, Héctor y TESAURI, Susana.

Se transcriben a continuación los puntajes máximos previamente establecidos para cada ítem, de acuerdo con reglamento para la provisión de cargos de docentes auxiliares actualmente vigente:

1.	Antecedentes Docentes:	21
2.	Antecedentes Científicos:	20
3.	Antecedentes de Extensión:	5
4.	Antecedentes Profesionales:	14
5.	Prueba de Oposición:	30
6.	Calificaciones, Títulos y Otros:	10

Para la asignación de los antecedentes docentes, el jurado tuvo en cuenta la experiencia docente en matemática de los aspirantes, sus aportes en ese campo, y también las encuestas docentes sólo cuando éstas señalan en forma sistemática casos en que los resultados son muy negativos, además de significativamente inferiores a la media. Los puntajes en antecedentes científicos se basaron en la producción científica (priorizando artículos de investigación y presentaciones en conferencias que reflejan una actividad de investigación vigente). Los antecedentes de extensión tuvieron en cuenta las actividades de divulgación protagonizadas por los aspirantes. En los antecedentes profesionales, sólo se consideraron aquellos no relacionados con la docencia y directamente asociados con el ejercicio de la formación matemática. Con respecto a la prueba de oposición, fue evaluada la práctica en forma global (coherencia, adecuación al curso, precisión, relevancia, etc.) y luego más en detalle cada enunciado propuesto y la resolución del ejercicio elegido. Fueron penalizados en forma significativa los errores, tanto en la resolución del ejercicio como en los enunciados. Los puntajes en Calificaciones, Títulos y otros incluyeron principalmente los títulos obtenidos y el avance en la carrera de doctorado, y en menor medida los cargos de gestión universitaria.

De la revisión de los antecedentes presentados, este jurado consideró que los aspirantes NASSIF SALUM, Alejandro, y VINZIO MAGGIO, Ana, no reúnen aún la formación matemática necesaria para ejercer el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en nuestro departamento. Por lo tanto no se los incluyó en el orden de mérito.

Se asignó a cada aspirante los puntajes que figuran en la tabla que se anexa.

En función de los puntajes obtenidos, este Jurado propone el siguiente orden de mérito:

1	VENDRAMÍN, Leandro
2	HEINEKEN, Sigrid
3	ZUBERMAN, Leandro
4	PRIETO, Mariana
5	BOTBOL, Nicolás
6	DRELICHMAN, Irene
7	COMAS, Gonzalo
8	PATERNOSTRO, Victoria
9	FRANCO, Tertuliano
10	GALICER, Daniel Eric
11	REY, Andrea
12	ALMEIDA, Marcela
13	FREYRE, Sebastián
14	MEDINA, Juan Manuel
15	BALI, Juan Lucas
16	MAURETTE, Manuel
17	MASSRI, César Dario
18	HERRERO, Maria Isabel
19	MEREB, Martín
20	PEREZ MILLAN, Mercedes
21	SAGLIETTI, Santiago
22	SIROLI, Nicolas
23	SEIGUER, Malena
24	SILVA, Analía
25	MOLINA, Julieta
26	DÉBOLI, Alberto
27	ALVAREZ, Agustín
28	VIVAS, Quimey
29	KIGEL, David
30	FABIO, Marcela
31	OJEA, Ignacio
32	SALORT, Ariel
33	VALDETTARO, Marcelo Alejandro
34	MOSQUERA, Carolina
35	VILLAR, Ana Julia
36	LOMBARDI, Leandro
37	SZYLD, Martín
38	QUALLBRUNN, Federico
39	DI FIORE, Carlos
40	CERDEIRO, Manuela
41	ZADUNAISKY BUSTILLOS, Pablo
42	FERNÁNDEZ, Ximena
43	MOLINUEVO, Ariel
44	DESCOTTE, María Emilia
45	MORENO, Verónica
46	CAPITELLI, Nicolás
47	ESPINDOLA, Christian
48	CAMPORINO, Maximiliano
49	VILLAFANE, Norberto
50	SPANNO, Paula
51	RODRIGUEZ, María Eugenia

Los primeros 6 aspirantes en el orden de mérito establecido son muy comparables entre ellos y se destacan por sus excelentes antecedentes. Este jurado también encuentra muy comparables los méritos para este cargo de los aspirantes ordenados del octavo al décimo lugar.

Se deja constancia que el Dr. Cabrelli se abstuvo de opinar sobre los aspirantes HEINEKEN, Sigrid, MEDINA, Juan Miguel, MOSQUERA, Carolina, y PATERNOSTRO, Victoria, y que la Dra. Krick se abstuvo de opinar sobre los aspirantes DI FIORE, Carlos y VALDETTARO, Marcelo.

Actuó como veedor por el Claustro de Graduados el Dr. Rafael Grimson.

Carlos Cabrelli

Ricardo Fraiman

Teresa Krick

Rafael Grimson